



DECRETO N° 1919/25

San Martín de los Andes, 25 JUL 2025

VISTO:

El EX-2025-00016423- -MUNIANDES-AMES#SG y la NO-2025-00015472-MUNIANDES-SSD#SG, del Subsecretario de Deportes Sr. Ian Joel Bruno Reparaz, de fecha 03 de Julio de 2025, sobre el presunto hurto de equipos manuales de comunicación (handys), infracción al art. 40 del CCT, Ordenanza N° 14495, Año 2023, denuncia Policial, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia, informa un presunto hurto de equipos manuales de comunicación (handys), propiedad de esta Municipalidad de San Martín de los Andes, afectados al servicio de guardavidas durante la temporada estival 2.024-2.025.

Que Contraloría Municipal mediante Nota N°1822/2025, de fecha 02 de julio del 2025, informa que los equipos fueron retirados de las instalaciones donde se encontraban resguardados y trasladados en un vehículo municipal hacia la sede de esta Subsecretaría, lugar al que nunca habrían arribado.

Que con fecha 03 de julio de 2025, el Subsecretario de Deportes Sr. Ian Joel Bruno Reparaz, efectúa la Denuncia Judicial por el supuesto hurto de los equipos de comunicación Handys en la Comisaría 43 del B° El Arenal

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, por el presunto hurto de equipos manuales de comunicación (handys), propiedad de esta Municipalidad de San Martín de los Andes, afectados al servicio de guardavidas durante la temporada estival 2.024-2.025., en infracción al Art. 40, CCT Ordenanza N° 14495, Año 2023, quedando la sanción que corresponda supeditada a la resolución del mismo.

ARTICULO 2°: Por la Dirección de Recursos Humanos, notifíquese de modo fehaciente al sector involucrado, agregándose copia del acto administrativo, en su legajo personal.

ARTICULO 3°: Con el referendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

AG

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salenatti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes